

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EJERCICIO 2022

MEMORIA DE LA ALCALDIA

Por esta Alcaldía se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, acomodándose a la Estructura Presupuestaria, según Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, nivelado en la cantidad de VEINTISEIS MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (26.017.500,00 €), y que presenta la siguiente composición:

ESTADO DE GASTOS.

Capítulo I.- Gastos de personal.

Asciende a la cantidad total, incluidos gastos de Seguridad Social, otros gastos sanitarios, etc., así como las dotaciones que permiten dar cumplimiento a las modificaciones de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo que se proponen en el momento de la aprobación de este Presupuesto, especificado en el informe-propuesta del negociado de Personal, de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.421.466,56 €).

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

En el presente capítulo se reflejan las previsiones para hacer frente a los gastos corrientes por servicios y suministros, así como para atender los diversos contratos vigentes. Entre ellos se han recogido todos los gastos de mantenimiento, actividades y gestión de servicios para el municipio.

El total asciende a la cantidad de SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (7.125.359,70 €). A continuación, se relacionan las partidas más significativas:

Concepto	Descripción	Importe
21200	REAPRACIONES, MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	203.090,17
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	680.000,00
22103	COMBUSTIBLES	56.100,01
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	76.750,01
22400	PRIMAS DE SEGUROS	89.158,95
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	73.999,97
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	175.709,00
2260900	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	245.842,40
2270000	SERVICIOS DE LIMPIEZA EDIFICIOS	899.100,02
2270001	SERVICIOS RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA	1.709.800,02
2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	182.245,04
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	480.000,00
2279908	SERVICIO DE INTERVENCIÓN CON MENORES Y FAMILIA	123.000,03
2279912	SERVICIO DE GESTION Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	102.297,02
2279913	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA APLICACIONES INFORMATICAS	154.301,94



2279919	SERVICIO DE GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS	172.671,30
2279929	SERVICIO TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS	166.000,00

Capítulo III.- Gastos financieros.

Este capítulo recoge los créditos necesarios para atender el pago de intereses y comisiones de los créditos actualmente en vigor, así como, los intereses de los anticipos de recaudación de SUMA, los intereses de demora y otros gastos financieros, sumando un total de SETENTA Y UN MIL CIEN EUROS (71.100,00 €).

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Contiene todas las aportaciones y subvenciones que concede el Ayuntamiento.

Se incluyen los convenios de colaboración que suponen transferencias con unas ciertas contraprestaciones de colaboración en la prestación de servicios municipales, así como las aportaciones a las instituciones en las cuales participa este Ayuntamiento, tales como La Mancomunidad de L'Alacantí, El Consorcio Provincial de Bomberos de Alicante y el Consorcio Residuos Plan Zonal 7. También destacar las encomiendas de gestión a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel (EMSUVIM), así como las subvenciones municipales.

El montante de este capítulo asciende a la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.405.619,70 €), y que figuran en el Estado de Gastos y en el Plan Anual de Subvenciones.

Capítulo V.- Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.

El Fondo se destinará a atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, mediante modificaciones presupuestarias que hayan de tramitarse en el ejercicio: créditos extraordinarios y suplementos de crédito, ampliaciones e incorporaciones de créditos.

Para el presente ejercicio no se contempla cantidad alguna.

Capítulo VI. - Inversiones reales.

Ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (4.933.739,08 €), incluyéndose las inversiones que figuran en el anexo, a destacar:

Partida	Descripción	Importe
202.32350.62220	OBRAS REFORMA INTEGRAL CEIP MANUEL ANTON	1.000.000,00
202.32350.62222	OBRAS CONSTRUCCION 3I+6P CEIP Nº4 L'ALMAIXADA	3.200.000,00
202.17100.60925	OBRAS TALUD URB. BONALBA, FASE UNO	337.000,00
202.92004.62700	HONORARIOS REDACCION DE PROYECTOS	50.000,00
010.92005.62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	84.000,00

Capítulo VII.- Transferencias de Capital

En este capítulo se han presupuestado un total de DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON DOS CÉNTIMO (215,02 €).



Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se mantiene igual que en el ejercicio anterior, estando equilibrado presupuestariamente en ingresos y gastos. Supone SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) de anticipos de pagas al personal.

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

Asciende a la cantidad de UN CÉNTIMO (0,01 €).

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.- Impuestos directos.

Se ha confeccionado el presupuesto en base a los distintos padrones de IBI, IAE e IVTM, y en función de los datos existentes en el ejercicio presente. El importe total del capítulo de Impuestos directos asciende a DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.505.935,35 €), cuyos importes más significativos son los siguientes:

Concepto	Descripción	Importe
11200	IBI DE NATURALEZA RUSTICA	669.967,06
11300	IBI DE NATURALEZA URBANA	7.055.299,40
11400	IMPTO S/ BIEN INMU. BIEN INMU DE CARACTER ESPECIALES	114.268,53
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN	1.061.906,37
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	1.298.000,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	300.493,99

Capítulo II.- Impuestos indirectos.

La previsión, en este capítulo, se acomoda a las perspectivas en la Construcción teniendo en cuenta la evolución registrada durante los últimos ejercicios. Dicha previsión se ha estimado en DOSCIENTOS TREINTA MIL EUROS (230.000,00 €), correspondientes al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Se incluyen en el Capítulo III, de Tasas y otros ingresos, los padrones y conceptos de ingresos que generan recursos en función de los distintos servicios que se prestan, así como las tasas y precios públicos que tiene aprobado el Ayuntamiento.

Asciende a TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.239.331,48 €) cuyo desglose de los conceptos más significativos es el siguiente:

Concepto	Descripción	Importe
30100	TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	286.400,00
30200	TASA SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	1.171.558,39
31200	TASA ENSEÑANZAS ESPECIALES CONSERVATORIO DE MUSICA	110.250,00
31201	TASA OTRAS ENSEÑANZAS ESPECIALES. DEPORTIVAS	85.000,00
32100	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	441.816,46
33100	TASA ENTRADA DE VEHICULOS Y VADOS	51.919,50
33201	TASA UTILIZ. PRIVATIVA EMPRESAS EXPLOT. SERV. SUMINISTRO ELECTR	178.000,00



33800	COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	70.906,52
34902	PRECIO PÚBLICO SERVICIO COWORKING	42.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO	170.000,00
39300	INTERESES DE DEMORA	90.000,00
39901	COMPENSACION RECOGIDA Y TRANSP. RESIDUOS RECICLABLES	77.166,20

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.

Asciende a SEIS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.511.174,30 €), correspondiendo 5.517.225,20 EUROS a la Participación en los Tributos del Estado.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Sólo se contabilizan en este ejercicio los cánones del Servicio de Aguas, bares municipales, además del canon por los servicios de Fisioterapia y Podología en el Casal de la 3ª Edad, y Gestión del Servicio Escuela Infantil El Ravel, ascendiendo a un total de VEINTICETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (27.687,57 €).

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales.

Se prevé la venta de solares municipales por una cantidad que asciende a UN MILLON DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (1.243.371,26 €)

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Se consignan los créditos correspondientes a la financiación autonómica del Plan Edificant, que ascienden a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (4.200.000,04 €)

Capítulo VIII.- Variación de activos financieros.

Se corresponde con los anticipos al personal concedidos, en la misma cantidad que en gastos, y que asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

Capítulo IX.- Variación de pasivos financieros.

No se prevé la concertación de créditos a largo plazo.

Lo expuesto constituye la memoria explicativa que redacta esta Alcaldía, que acompaña al Proyecto de Presupuesto Único para el actual ejercicio, y que se somete a la aprobación del Pleno, una vez dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Mutxamel, en la fecha de la firma electrónica
El Alcalde

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo